



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 057-2018-P-SBCH

Chiclayo, 22 de Marzo del 2018

VISTOS, El Memorandum N° 153-2018-G-SBCH, de fecha 21 de Marzo del 2018 remitido por la Gerencia y el acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2018 sobre Conformación de Comisión Central que tendrá a cargo las actividades por el 181 Aniversario de Creación Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES;



Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo es una Institución de Servicio Social que fue creada el 25 de Abril de 1837 preocupándose siempre por las familias de extrema pobreza de la ciudad, orientando su apoyo a favor de los niños víctimas de maltrato, madres abandonadas, adultos mayores desamparados y de toda aquella persona en estado de indigencia, requiera la asistencia de esta Entidad Benéfica;



Que, mediante acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2018, se aprobó por unanimidad conformar una Comisión que tendrá a cargo las actividades por el Aniversario de Creación de la Institución, la misma que estará conformada por funcionarios de la Entidad;

Que, mediante memorándum N° 153-2018-G-SBCH, de fecha 21 de Marzo del 2018 la Gerencia solicita que en cumplimiento al acuerdo de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2018 la Oficina de Asesoría Legal proyecte la Resolución para conformación de la Comisión Central, encargada de organizar el desarrollo de las actividades por el 181° Aniversario de creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo;

26 MAR 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Es Copia fiel del original en todo tiempo a la vista.
Melodi Segura Aguilar
FEDATARIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 057-2018-P-SBCH

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A, y dispositivos vigentes:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION CENTRAL QUIENES SE ENCARGARÁN DE ORGANIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL 181° ANIVERSARIO DE CREACION de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO para el año 2018, la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

- | | |
|--|-------------------|
| ➤ ING. MARTHA CHÁVEZ ALARCÓN | PRESIDENTA |
| ➤ LIC. OKSANA TORRES CUMPA | INTEGRANTE |
| ➤ LIC. VICTORIA PAREDES CERNA | INTEGRANTE |
| ➤ LIC. PAOLA RUIZ UCEDA | INTEGRANTE |
| ➤ CPCC. CRISTÓBAL REAÑO RAMÍREZ | INTEGRANTE |
| ➤ BCHR. JOSÉ NIQUEN GARCÍA | INTEGRANTE |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que, se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.



ARTICULO TERCERO.-DISPONER la presente resolución se publique en la página web de la institución (www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.


 Dra. Rosario Verástegui León
 PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
 Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

 Metad Segura Aguilar
 SECRETARIA

26 MAR. 2018